



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0005988/2017

Córdoba,

14 MAR 2017

**VISTO**

Lo solicitado por la Prof. Dra. Maria I Manzaneres Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto de abonar la provisión de materiales y mano de obra por la anulación de una pileta de patio y la colocación de una tapa doble cierre, la anulación de una canilla de servicio existente y su desplazamiento hacia otro extremo, el mismo trabajo fue realizado en la terraza del 2º Piso del Edificio Ciencias I;

**CONSIDERANDO**

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad, respecto del cumplimiento de lo requerido en la Res. HCS 989/09;

Lo informado por el Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad a fs. 2 del expediente de referencia;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro:** Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/0001-00000135, emitida por el proveedor **Juan Carlos Romero CUIT: 20-16157679-5**, por la suma total de \$2.200,00.- (Pesos Dos Mil Doscientos con 00/100) por el gasto mencionado ut-supra.

**Artículo 2do:** Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas asignadas para Obras Menores.

**Artículo 3ro:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

ab/SB

224

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL  
Secretario General  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC